HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BUCARAMANGA

GRUPO ESTUDIOS PREVIOS
FECHA: 20 enero 2023
HORA: 09:47 am
RECIBI: Liliana Alfaro.
PROPUESTA

ANEXO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bucaramanga 20 de enero del 2023

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia

Asunto: Invitación a presentar propuesta. OBJETO: **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS"**

Señor Gerente:

El suscrito, KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ de edad, domiciliado en BUCARAMANGA, con Cédula de Ciudadanía Nº 88.234. 595 expedida en CUCUTA NORTE DE SANTARDER, en mi condición de Representante Legal de la firma D´SALMAR FRAGANZA SAS con numero de NIT. 900960387-0 y en atención al proceso de la referencia REQUERIMIENTO No. 042 DE 2023, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en lapropuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario deSantander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez hasta el 30 de noviembre de 2023 contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: dsalmarfraganzasas@gmail.com

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	D´SALMAR FRAGANZA SAS
NIT o CC.	900.960.837-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ
CC.	88.234.595
DIRECCION	CARRERA 8 A # 12 – 05 Floridablanca
TELEFONO Y FAX	3209123892
CIUDAD	FLORIDABLANCA

Atentamente,

KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ
C.C.88.234.595
REPRESENTANTE LEGAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 20/01/2023 - 15:34:10

Recibo No. 10739576, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E60N23B7A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	D'SALMAR FRAGANZA S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	900960837-0
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-344688-16
Fecha de matrícula:	15 de Abril de 2016
Ultimo año renovado:	2022
Fecha de renovación:	23 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 8 A # 12 - 05
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	dsalmarfraganzasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3209123892
Teléfono comercial 2:	3118727082
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 8 A # 12 - 05
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	dsalmarfraganzasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3209123892
Teléfono para notificación 2:	3118727082
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica D'SALMAR FRAGANZA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 22 de Marzo de 2016 de Asamblea Gral Accionistas

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Abril de 2016, con el No 136720 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada MILKA COL S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 003 DE FECHA 2020/01/13 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/03/11 BAJO EL NO. 176613 DE LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 006 DE FECHA 2021/10/27 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2021/11/04 BAJO EL NO. 193703 DE LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A FLORIDABLANCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/03/22, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL GENERAL: LA MAQUILA Y CONFECCIÓN DE ROPA Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, COMPRA-VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ROPA Y PRENDAS DE VESTIR, FABRICACIÓN, COMPRA-VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS TEXTILES, COMPRA-VENTA, RENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y PARTES DE REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO TECNOLÓGICO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA TEXTIL, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMPRAVENTA DE LOS MUEBLES, MATERIALES Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ÚTILES O NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS, CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES, CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUSIVE CONTRATOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN TÉRMINOS DE LEY PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL FUNDAMENTAL. COMPRAVENTA, FABRICACIÓN, MAQUILA, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMISIÓN, PRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE ROPA, ZAPATOS, ARTÍCULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARA CUALQUIER SECTOR DE LA ECONOMÍA. COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y MAQUILA DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, ASÍ COMO TRABAJOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, FABRICACIÓN Y MAQUILA DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALES COMO BOTAS, GUANTES, CARETAS, ANTEOJOS, CASCOS Y DEMÁS ARTÍCULO AFINES. CELEBRAR Y EJECUTAR

TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONVENIOS QUE SEAN CONVENIENTES, CONDUCENTES O NECESARIOS PARA LOGRAR LOS FINES DEL OBJETO SOCIAL. CONFECCIÓN, ZURCIDO Y REPARACIÓN, TINTE Y TODO LO DEMÁS RELACIONADO CON ESTA INDUSTRIA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.....
QUE POR ACTA NO. 003 DE FECHA 2020/01/13 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL, 2.1 INVESTIGACIÓN CREACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL; DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS DE INSTITUCIONES DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL; CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL ECOSISTEMA; COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE MODELOS ADMINISTRATIVOS PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS; PLANEACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES EN SALUD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. EN ESENCIA ESTA ENTIDAD TENDRÁ COMO FIN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y SUS EJECUCIONES, SUMINISTROS, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PRESENTANDO SOLUCIONES QUE PERMITAN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN LA SOCIEDAD DONDE SE ENCUENTRA ENMARCADA. 2.2 LAS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL: PARA EL CUMPLIMIENTO, DE SUS OBJETIVOS LA EMPRESA DESARROLLARA ACTIVIDADES EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: 1) ÁREA DE COMERCIO Y SERVICIOS 2) ÁREA DE CONSULTORÍA, ASESORÍA E INTERVENTORÍA. 3) ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. ÁREA DE COMERCIO Y SERVICIOS: 1. MERCADEO DE BIENES Y PRODUCTOS NACIONALES, COMERCIO EXTERIOR TRADICIONAL Y POR VÍA INTERNET: SUMINISTRAR AL PÚBLICO EN GENERAL, A LA EMPRESA PRIVADA Y A ENTIDADES DEL ESTADO, ÚTILES DE OFICINA, ASEO, PAPELERÍA, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DOTACIÓN DE OFICINA, DOTACIONES DE UNIFORMES Y SUMINISTROS EN GENERAL, DIVERSOS MATERIALES IMPRESOS Y PUBLICACIONES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MEDICINALES, COSMÉTICOS, TOCADOR Y PERFUMERÍA. 2. CREAR TALLER PARA LA PRODUCCIÓN Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 3. DOTAR Y SUMINISTRAR TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. 2.3 MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD: MERCADOTECNIA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLAN DE MERCADEO, INVESTIGACIÓN DE POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, PRODUCCIÓN DE VENTAS, INVESTIGACIÓN DE PRODUCTOS NUEVOS, ASESORÍAS, ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS, SUMINISTRAR A LOS SOCIOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, LOS VEHÍCULOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE TRABAJO, APROVISIONAR ARTÍCULOS IMPORTADOS Y NACIONALES, EXPLOTACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS, MARCAS Y SERVICIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, ESTABLECER EL SERVICIO DE DROGUERÍA, PROMOVER LA MICROEMPRESA OFRECIENDO ASISTENCIA TÉCNICA O MECÁNICA, SUMINISTRAR HERRAMIENTAS, INSUMOS DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ASÍ COMO EL CONSUMO PERSONAL Y FAMILIAR. 2.4 ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO: 1) SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO Y SERVICIOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. 2) ÁREA CONSULTORÍA,

ASESORÍAS E INTERVENTORÍA: INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CREACIÓN DE ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE SUS ENTIDADES. 3) REALIZAR TODO TIPO DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, SISTEMAS DE CONTROL INTERNO. 4) ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA EN DIFERENTES ÁREAS DE DERECHO. ASESORÍA JURÍDICA A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO. 5) INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CREACIÓN DE ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE SUS ENTIDADES. 6) ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO, PROGRAMAS DE GOBIERNO, ESTUDIOS TÉCNICOS, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS. 7) ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. 8) CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMO CONTRATACIÓN PROYECTOS, CARRERA ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO, Y OTRAS ÁREAS AFINES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA. 9) PRESTAR SERVICIOS ECONÓMICOS EN CONSULTORÍAS ASESORÍAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, AUDITORIAS, REVISORÍAS, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DIRIGIDO AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 10) ADELANTAR TODO TIPO DE TRÁMITE Y ACTUACIÓN JURÍDICA ANTE CUALQUIER DESPACHO JUDICIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 11) PRESTAR ASESORÍA NECESARIA DE RECAUDO, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE RENTAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DESCENTRALIZADAS Y DE CUALQUIER ORDEN. 12) CREAR TODO TIPO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN A QUE LAS INSTITUCIONES MEJOREN SU NIVEL DE GESTIÓN, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN. PRESENTANDO SOLUCIONES QUE PERMITAN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN LA SOCIEDAD DONDE SE ENCUENTRA ENMARCADA. 13) EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN GENERAL QUE PROMUEVAN LA GENERACIÓN DE EMPLEO PARA SOCIOS Y PARTICULARES. 14) CAPACITACIÓN LABORAL PARA SOCIO, FAMILIARES Y COMUNIDAD EN GENERAL. PRESENTANDO SOLUCIONES QUE PERMITAN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN LA SOCIEDAD DONDE SE ENCUENTRA ENMARCADA. 2.5 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: 1) CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ETC., ARQUITECTURA, INGENIERÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, ELECTROMECÁNICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EN GENERAL, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA. 2) CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, DISEÑO, GESTIÓN, CONTROL, INTERVENTORÍA, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, PLANEACIÓN PLANIFICACIÓN, DEMOLICIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTE DE OBRAS CIVILES, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES, OBRAS DE URBANISMO Y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, SISTEMA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS. 3) ELABORAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES COMO: ORGANIZAR URBANIZACIONES Y PARCELACIONES EN PREDIOS URBANOS, RURALES Y RÚSTICOS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 4) PROYECTAR Y EJECUTAR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. 5) MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS RURALES Y URBANAS, RETIRADO DE TRANSFORMADORES Y MEDIDORES. INSTALACIONES INTERNAS PARA EDIFICIOS. 6) MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. 7) MANTENIMIENTO Y TENDIDO DE REDES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN. SISTEMAS DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO DE TRANSPORTE TERRESTRE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL. 8)

CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS. 9) MEJORAMIENTO Y DE INSTITUCIONES EDUCATIVOS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 2.6 COMPRA Y VENTA Y COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PAPEL, CARTÓN, LIBROS, REVISTAS, ÚTILES ESCOLARES Y DE ESCRITORIO Y TODOS LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA EN GENERAL ÚTILES DE OFICINA MATERIAL DIDÁCTICO, PIÑATERÍA, JUGUETERÍA, CACHARRERÍA, LENCERÍA Y TODO TIPO DE MUEBLES PARA OFICINA TALES COMO: ESCRITORIOS, MUEBLES, SILLAS, ARCHIVADORES ESTANTES, ETC. 2.7 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE MATERIAL LITOGRÁFICO MATERIAL Y DISEÑO PUBLICITARIO, EDICIÓN E IMPRESIÓN Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON ESTE SERVICIO, COMO IMPRESIONES, FOTOCOPIAS, EMPASTE, ESCANEO, LAMINACIÓN ETC., ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y SIMILARES. 2.8 COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, DE SOFTWARE EN GENERAL, INSTRUMENTOS , APARATOS ÓPTICOS FOTOGRÁFICOS DE CONTROL O PRECISIÓN, ACCESORIOS MAQUINAS EQUIPOS DE CÓMPUTO, MATERIALES PARA LA COMUNICACIÓN EQUIPOS DE OFICINA, AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS MÉDICOS, SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS Y ACCESORIOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA TECNOLOGÍA, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, ELÉCTRICAS DE COMUNICACIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO INSTALACIÓN DE CÁMARAS, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ETC. 2.9 COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN , ARRENDAMIENTO , DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN IMPORTACIÓN , EXPORTACIÓN DE ELEMENTOS DE USO MÉDICO , PRODUCTOS DE PAPELERÍA , PLANTAS ELÉCTRICAS, IMPLEMENTOS DE ASEO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN PANES Y SUMINISTROS DE REPUESTOS DE LOS MISMOS, FOTOCOPIADORAS, TINTAS Y TÓNER, INSUMOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS EQUIPOS ORTOPÉDICOS, LIMPIADORES ULTRASÓNICOS LÍNEA GENERAL ELECTRODOMÉSTICOS E IMPLEMENTOS PARA EL HOGAR, Y SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA EL ASEO EN GENERAL YA SEA PARA EL ASEO PERSONAL E INSTITUCIONAL. 2.10 COMPRA, VENTA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUMINISTRO DE TODO TIPO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y ABARROTES, UTENSILIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE, LENCERÍA Y SIMILARES. 2.11 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, FONTANERÍA, CARPINTERÍA, ELÉCTRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL RAMO. 2.12 COMPRA, VENTA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, EQUIPOS DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICO, RAYOS X, LABORATORIO CLÍNICO, DOTACIÓN HOSPITALARIA, ROPA HOSPITALARIA, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA PROCEDIMIENTOS DE BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIZACIONES DE LA MEDICINA. 2.13 COMPRA VENTA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ELEMENTOS PARA EL HOGAR TALES COMO REFRIGERADORES, TELEVISORES, ESTUFAS, LAVADORAS, TELEVISORES, AIRES ACONDICIONADOS, LENCERÍA Y MENAJE, Y DEMÁS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL RAMO. 2.14 COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS FABRICADOS EN PLÁSTICOS, U OTROS MATERIALES QUÍMICOS TALES COMO METALES, MADERAS, TELAS, CUEROS O MEDIANTE COMBINACIÓN DE CUALQUIERA DE ELLOS ESPECIALMENTE PARA EMPAQUES, ENVASES, JUGUETERÍA, TINTAS, ADHESIVOS, ARTÍCULOS Y ELEMENTOS CON DECORATIVOS TALES COMO TROFEOS, MEDALLAS, BANDERAS Y DEMÁS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL RAMO. 2.15 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, POLÍTICOS, EMPRESARIALES, FERIALES, EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS INCLUYENDO TODO EL APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN. 2.16 SERVICIOS DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS INTERVENTORÍAS, ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA ELABORACIÓN DE

PLANES DE DESARROLLO, PROGRAMAS DE GOBIERNO, ESTUDIOS TÉCNICO, MANUALES DE FUNCIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, PROYECTOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTOS, PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ÁREAS A FINES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 003 DE FECHA 2020/01/13 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 28. -REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN TENDRÁ SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/03/22, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ

CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 003 del 13 de Enero de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Marzo de 2020 con el No 176616 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DAVILA GUTIERREZ KELVIN YONNATTAN	C.C. 88234595
SUPLENTE	DAVILA GUTIERREZ ROGER DARIO	C.C. 88198400

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 003	de 13/01/2020 Asamblea G de Bucaramanga	176613 11/03/2020 Libro IX
A. No 006	de 27/10/2021 Asamblea E de Floridablan	193703 04/11/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690.
Actividad secundaria Código CIIU: 4664.
Otras actividades Código CIIU: 4641.
Otras actividades Código CIIU: 4663.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $738.095.376

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/01/2023 - 15:34:10
Recibo No. 10739576, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E60N23B7A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina Maria Rodriguez Buitrago


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
DAVILA GUTIERREZ
MELVIN YONNATTAN


FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1978
CUCUTA
NORTE DE SANTANDER
1.60
O-
M

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14725123536

(415)7707212489984(8020) 000001472512353 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 0 8 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 8 A 12 05

42. Correo electrónico dsalmarfraganzasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 1 2 3 8 9 2	3 1 1 8 7 2 7 0 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 1	2 0 1 6 0 3 2 2	4 6 9 0	2 0 1 6 0 3 2 2	4 6 6 3	4 6 6 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
8 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 25 / 16 : 52: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

13

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725123536

(415)7707212489984(8020) 000001472512353 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 0 8 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 2 2	2 0 2 0 0 1 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 1 5	2 0 2 0 0 3 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 4 4 6 8 8 1 6	0 5 3 4 4 6 8 8 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 3 2 2
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 3 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	14

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725123536

(415)7707212489984(8020) 000001472512353 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 0 8 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 2 3 4 5 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAVILA	GUTIERREZ	KELVIN	YONNATTAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 1 9 8 4 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAVILA	GUTIERREZ	ROGER	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

D´SALMAR FRAGANZA S.A.S

| NIT: 900 960837 – 0

CERTIFICACION DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ** identificado con C.C.# 88.234.595, en Representación Legal de la entidad **D'SALMAR FRAGANZA SAS** con Nit **# # 900.960.837** y de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

C E R T I F I C O Q U E:

Se han efectuado Los pagos de APORTES PARAFISCALES, SALUD, PENSION y ARL de la empresa **D´SALMAR FRAGANZA S.A.S. NIT # 900.960.837**

La presente certificación se expide a los veinte (20), días del mes de enero del año 2023, para el Hospital Universitario de Santander, en soporte de cumplimiento al Objeto : **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS" del** requerimiento N° **No. 042 DE 2023.**

Cordialmente,

KELVIN YONNATTAN DAVILA GUITERREZ
Representante Legal
C.C.# 88.234.595

Cra 8 A N ° 12 – 05 Floridablanca – Santander. Telefono: 328 9123392 –

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	DSALMAR FRAGANZA SAS
IDENTIFICACION:	NI-900960837
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-05
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-12-12
FECHA DE PAGO:	2022-12-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-11
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	24949771
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24949771
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300	$ 5.300
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300	$ 5.300
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.000	$ 20.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 30.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.300	$ 380.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/01/2023	**16**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:06:57 PM horas del 20/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **88234595**

Apellidos y Nombres: **DAVILA GUTIERREZ KELVIN YONNATTAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214118965

WEB
14:04:10

Bogotá DC, 20 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88234595:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214119190

WEB
14:05:32

Bogotá DC, 20 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) D´SALMAR FRAGANZA S.A.S identificado(a) con NIT número 9009608370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de enero de 2023, a las 14:01:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9009608370
Código de Verificación	900960837023012014011 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de enero de 2023, a las 13:59:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88234595
Código de Verificación	88234595230120135935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

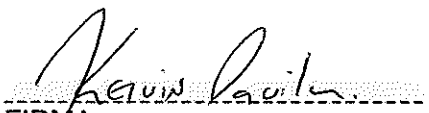
ANEXO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber, KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ identificado con la cédula de ciudadanía No.88.234.595, expedida CUCUTA-NORTE DE SANTANDER, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE D´SALMAR FRAGANZA SAS, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No. 042 DE 2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.*

2. *Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.*

Por lo anterior CERTIFICO no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta. La presente certificación se expide a los VEINTE (20) días del mes de ENERO, del año 2023, para efectos del proceso No. 042 DE 2023 y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar. El proponente



FIRMA:
KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ
D´SALMAR FRAGANZA SAS
NIT.900.960.837-0
CIUDAD: BUECARAMANGA
DIRECCIÓN: CARRERA 8 A # 12 – 05 Floridablanca
CELULAR: 3209123892
E-MAIl: dsalmarfraganzasas@gmail.com

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2023 02:10:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88234595 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51020129** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:17:34 horas del 20/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **88234595,** Apellidos y Nombres **DAVILA GUTIERREZ KELVIN YONNATTAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **D'SALMAR FRAGANZA SAS**, con NIT **900960387-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

D´SALMAR FRAGANZA S.A.S

NIT: 900 960837 – 0

Bucaramanga 20 de enero del 2023

CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.

Yo, **KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ** identificado con C.C.# 88.234.595, en condición de Representante Legal de la empresa **D´SALMAR FRAGANZA S.A.S.** con Nit 900.960.837 y de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

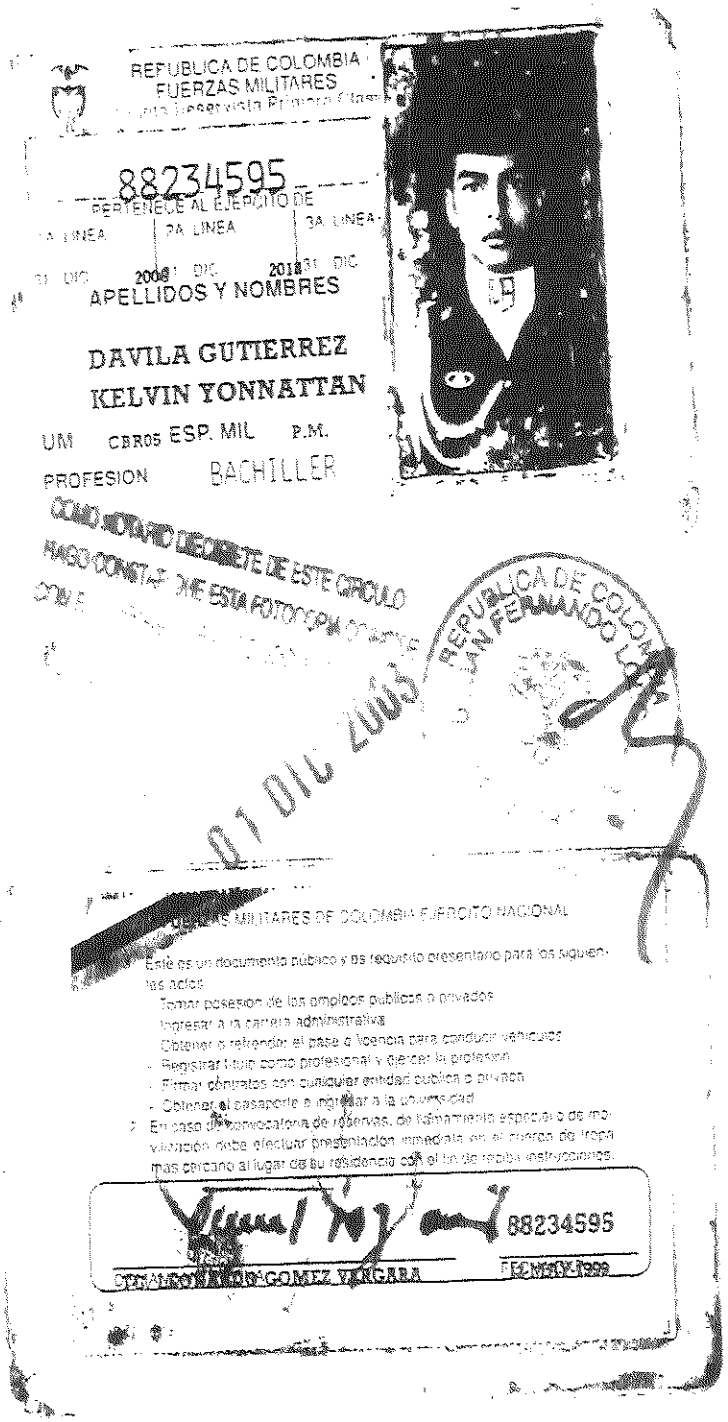
Obrando en nombre propio y representación legal de la empresa mencionada en esta solicitud, declaro que la empresa que represento no está vinculada por parte de autoridades competentes a cualquier investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con lavado de activos.

Igualmente declaro que la sociedad que presento, (mencionada en esta solicitud) no se encuentra incluida en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, y demás listas que el Gobierno Nacional determine como vinculantes así como otras listas publicas relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ
Representante Legal.
C.C. 88234.595.

Cra 3 A N° 12 – 05 Floridablanca – Santander Teléfono: 320 9123892 –
Correo electrónico: dsalmarfraganzasas@gmail.com

Hoja de Vida: Kelvin Yonnattan Dávila Gutiérrez


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

88234595

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A LINEA | 2A LINEA | 3A LINEA

01 DIC 2006 | 01 DIC 2018 | 31 DIC

APELLIDOS Y NOMBRES

DAVILA GUTIERREZ
KELVIN YONNATTAN

UM CBR05 ESP. MIL P.M.

PROFESION BACHILLER

COPIA AUTENTICA IDENTICA DE ESTE CIRCULO

HASTA CONSTAR DE ESTA FOTOCOPIA CONSTA DE

01 DIC 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
SAN FERNANDO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos

- Tomar posesion de los empleos publicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesion
- Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

En caso de convocatoria de reservas, de latinamiento especial o de movilizacion debe efectuar presentacion inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

88234595

TENIENTE CORONEL GOMEZ VANEGAS

FEBRERO 1999

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88234595, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	KELVIN
Segundo Nombre:	YONNATTAN
Primer Apellido:	DAVILA
Segundo Apellido:	GUTIERREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	88234595
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Enero de 2023, a las 1:30:20 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCION

BUCARAMANGA, 20 DE ENERO DEL 2023

SEÑORES:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO **REQUERIMIENTO No. 042 DE 2023**
OBJETO: **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS"**

El suscrito D´SALMAR FRAGANZA SAS, (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio) representado por KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ en calidad de REPRESENTANTE LEGAL domiciliado en CARRERA 8 A # 12 – 05 Floridablanca, identificados con numero de NIT. 900960837-0 Y número de cedula 88234595, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No. No. 042 DE 2023, con el objeto de: **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS"**
2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de BUCARAMANGA el día 20 del mes de ENERO de 2023.

Atentamente,

KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ
C.C.88.234.595
REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento DD MM AA	Ciudad	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☐ Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: DAVILA	Segundo apellido: GUTIERREZ	Nombre(s): KELVIN YONNATTAN
Género F. ☐ M. ☒	Tipo de Documento C.C. ☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐ Otro ¿Cuál? _____ Número: 88.234.595	
Fecha de expedición: 05 02 1907	Lugar de expedición: CUCUTA	Fecha de nacimiento: 03 11 78

Nombre o razón social D'SALMAR FRAGANZA S.A.S.	NIT 900.960.837	DIV 0
Actividad económica (CIIU Código): 4790		

Teléfono móvil: 320 912 38 92	Teléfono fijo:	Dirección de residencia: Cl. 42 # 35 -29 edf Prado Im	Dirección of: Cra 8 # 12 - 05 floridablanca
Ciudad Bucaramanga	Departamento Santander		Empresa donde labora D'salmar Fraganza S.A.S.
Dirección oficina Cra 8 # 12 - 05 Floridablanca	Teléfono 320 912 38 92		Email dsalmarfraganzasas@gmail.com
Ciudad de la empresa Floridablanca	Tipo de Empresa ☐ Pública ☒ Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?		

Ingresos mensuales pesos: $ 3.700.000 =	Activos (pesos): $ 22.000.000=
Egresos mensuales pesos: 2.900.000=	Pasivos (pesos): 3.500.000=
Otros ingresos mensuales pesos: N/A	Patrimonio (pesos): $18.500.000=

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. **Persona natural y / o Jurídica**

Actividad Económica: ☒ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante ☒ Comerciante

Régimen: Común ☒ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☐ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☒ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☒ No	
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? ☐ Si ☒ No	Indique:	¿Es servidor público? ☐ Si ☒ No
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? (D.1674/16? ☐ Si ☒ No	Indique: Cargo	Fecha Inicio / Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☒ No	Indique: Nombre	Cargo

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☒ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☒ No Indique:

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro pais o paises indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: _____ y provienen del siguiente país:_____

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☒ No ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☒ No ¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☒ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

3. Declaración de renta del último año.

La entidad podrá requerir información adicional que considere relevante y necesaria para controlar el riesgo LA/FT.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al _____, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Kevin Avila.

Firma
Nombre: Kevin Yonathan Avila G.
P.P.☐ C.C.☒ C.E.☐ T.I.☐ No.
Fecha de Firma:

VERIFICACIÓN		
Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E.☐ T.I.☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Sí ☐ No ☐		

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



Kevin Avila.
Firma

Huella

9. OBSERVACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____

Fecha: DD MM AA Hora: _____

ANEXO

FORMATO EXPERIENCIA

PROCESO N°: **042 DE 2023**
OBJETO: "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS**"

PROPONENTE: **D´SALAMAR FRAGANZA SAS**

FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N°	N° CONTRATO	CONTRATANTE	% DE PARTICIPACION (si aplica)	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO TOTAL EJECUTADO(días calendario)	CONSECUTIVO RUP
1	N°113 DEL 2022 (ADICIÓN)	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	100%	$ 200.000.000	OCTUBRE 01/2022	DICIEMBRE 15-2022	75	
2	N°113 DEL 2022	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	100%	$ 400.000.000	ENERO 28/2022	OCTUBRE 30-2022	275	
3	N°298 DEL 2021 (ADICIÓN)	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	100%	$ 130.000.000	DICIEMBRE /07/2021	MARZO 08-2022	91	
4	N°298 DEL 2021	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	100%	$ 260.000.000	JULIO 27/2021	DICIEMBRE 15-2021	141	

Atentamente,

KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ
C.C.88.234.595
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022

Nº0117

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº	**VALOR:**	**PLAZO DEL CONTRATO:**
298/2021	**$ 260.000.000**	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:
"SUMINISTRO DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS"

CONTRATISTA:	**NIT.**
D´SALMAR FRAGANZA S.A.S	900.960.837-0

COD. PRESUPUESTAL:	**CDP**	**RP**
0321060201	581	1184

PÓLIZA	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**COMPAÑÍA:**
Cumplimiento: **Nº** 3115794-5	Cumplimiento:27/07/2021 al 15/06/2022 Calidad de los bienes: 27/07/2021 al 15/12/2022	SURAMERICANA

FECHA DE INICIO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:**
JULIO 27 DE 2021	DICIEMBRE 15 DE 2021

ACTA Nº1 PRORROGA Y ADICIÓN	**CDP**	**VIGENCIA DEL AMPARO**
PRIMERA. -PRORROGAR el plazo estipulado en la cláusula **TERCERA. -PLAZO, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL 08 DE MARZO DE 2022.**	978 **25**	Cumplimiento:27/07/2021 al 08/09/2022 Calidad de los bienes: 27/07/2021 al 08/03/2023
SEGUNDA. -ADICIONAR al valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** La suma de **$130.000.000. (VIGENCIA 2021 $23.636.364) Y (VIGENCIA 2022 $106.363.636)**	**RP** 1647 20	

En Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2022, se reunieron las siguientes personas: **Dr. EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO**, Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER identificado con NIT. 900.006.037-4 y **KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ** en representación de D´SALMAR FRAGANZA S.A.S, identificado con Nit. Nº 900.960.837-0 con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del Contrato N.º **298 de 2021**, teniendo en cuenta certificación de cumplimiento del objeto del contrato "SUMINISTRO DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS" emitida por el interventor técnico del mismo.

II. EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO

Que, desde el punto de vista financiero, el estado de los pagos realizados con cargo al contrato suscrito con D´SALMAR FRAGANZA S.A.S corresponde al siguiente:

VALOR DEL CONTRATO **$ 260.000.000**
ADICIÓN Nº1 **$ 130.000.000**

FECHA	**FACTURA Nº**	**VALOR FACTURADO**	**SALDO**
10/08/2021	ELEC-24	$ 54.798.120	$ 205.201.880
23/08/2021	ELEC-26	$ 15.456.672	$ 189.745.208
	VALOR A PAGAR	**$ 70.254.792**	
		SALDO	**$ 189.745.208**
01/09/2021	ELEC-27	$ 42.575.174	$ 147.170.034
	VALOR A PAGAR	**$ 42.575.174**	
		SALDO	**$ 147.170.034**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022

HDJA 2 DEL CONTRATO 298 DE 2021

FECHA	FACTURA Nº	VALOR FACTURADO	SALDO
20/09/2021	ELEC-28	$ 14.919.097	$ 132.250.937
05/10/2021	ELEC-30	$ 43.797.920	$ 88.453.017
	VALOR A PAGAR	**$ 58.717.017**	
		SALDO	**$ 88.453.017**
25/10/2021	ELEC-31	$ 21.582.750	$ 66.870.267
		SALDO	**$ 66.870.267**
04/11/2021	ELEC-33	$ 45.602.357	$ 21.267.910
25/11/2021	ELEC-34	$ 20.343.857	$ 924.053
	VALOR A PAGAR	**$ 65.946.214**	
		SALDO	**$ 924.053**
		ADICIÓN N°1	**$ 130.000.000**
13/12/2021	ELEC-36	$ 23.949.754	$ 106.974.299
		SALDO	**$ 106.974.299**
06/01/2022	ELEC-38	$ 42.605.654	$ 64.368.645
13/01/2022	ELEC-39	$ 16.247.439	$ 48.121.206
21/01/2022	ELEC-40	$ 47.072.332	$ 1.048.874
	VALOR A PAGAR	**$ 105.925.425**	
		SALDO	**$ 1.048.874**
27/01/2022	ELEC-41	$ 1.011.900	$ 36.974
		SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL	**$ 36.974**
		SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 1.011.900**

NOTA 1: Se realiza Nota crédito **N° NCR-2** por valor de **$126.730,** a la factura **N° ELEC-28** por valor de **$15.045.827** quedando como valor real a pagar **$ 14.919.097.**

NOTA 2: Se realiza Nota crédito **N° NCR-3** por valor de **$126.730,** a la factura **N° ELEC-33** por valor de **$45.729.087** quedando como valor real a pagar **$ 45.602.357.**

III. LAS PARTES ACUERDAN

Se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez suscrita la presente acta y realizado por parte de la **ESE HUS,** el respectivo desembolso a favor del contratista, por valor de $ 1.011.900, que corresponde a la factura N° ELEC-41 y así mismo manifiestan que renuncian a cualquier reclamación futura, judicial o extrajudicial derivada de este contrato, dado que el contratista cumplió con la ejecución del mismo.

IV. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2003, acorde con la certificación, el contratista se encuentra a Paz y Salvo en los Pagos de Seguridad Social y Pensión.

En constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron.

EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
GERENTE

CLAUDIA A. REY CASTILLO
INTERVENTORÍA DE CONTRATOS

KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ
CONTRATISTA

Elaboro: Carlos Díaz – Tecnólogo Administrativo- Gestión Integral

Revisado por
Adriana María Suárez Almeyda
Abogada Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

Nº 292

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

CONTRATO N.º 113 del 2022	**VALOR:** $ 400.000.000	**PLAZO DELCONTRATO** A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR RESUPUESTO.
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS		
CONTRATISTA: D´SALMAR-FRAGANZA S.A.S		**C.C. / NIT.** 900.960.837-0
COD. PRESUPUESTAL: 2.4.5.01.03.11	**CDP:** 238 DE 2022	**RP:** 231 DE 2022
POLIZA: **Cumplimiento:** N° 3272278-8 **Responsabilidad Civil:** N° 0815918-4	**VIGENCIA DEL AMPARO:** **Cumplimiento:** 28/01/2022 AL 30/04/2023 **Calidad del Bien:** 28/01/2022 AL 30/10/2023 **Responsabilidad Civil Extracontractual:** 28/01/2022 AL 30/10/2022	COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SAS
FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2022	**FECHA DE FINALIZACION:** 30 DE OCTUBRE DE 2022	
AFILIACION A SALUD: EPS SURA, SALUD TOTAL, SANITAS	**AFILIACION A PENSION:** PORVENIR, COLPENSIONES.	
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	**CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA SAN	
ACTA No. 01 DE MODIFICACION, ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO No 113 DE 2022: PRIMERA ADICIONAR el valor estipulado en la cláusula CUARTA-VALOR FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato No 113 de 2022, en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)**, quedando en consecuencia, el valor total del contrato en la suma de **$600.000.000**. SEGUNDA PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No 113 de 2022, estipulado en la CLAUSULA TERCERA-PLAZO, desde el 01 de octubre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022. TERCERA MODIFICAR la cláusula **TERCERA-PLAZO**, suprimiendo la frase **"O hasta agotar presupuesto"**, con lo cual el texto de esta cláusula queda de la siguiente manera: El contrato tendrá un plazo **DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.** CDP No 1032 RP No 1618		
ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS: POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 3272278-8 POLIZA DE RES. CIVIL No 0815918-4	VIGENCIA DEL AMPARO **CALIDAD DEL BIEN: DEL 28/01/2022 AL 15/12/2023** **CUMPLIMIENTO: DEL 28/01/2022 AL 15/06/2023** **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL 28/01/2022 AL 15/12/2022** **COMPAÑÍA SURAMERICANA**	
ACTA No. 02 DE ACLARACIÓN AL CONTRATO No 113 DE 2022: PRIMERA ACLARAR, que el contenido de la clausula segunda del Acta No. 1 al contrato 113 de 2022, en el sentido que las partes acuerdan que prorrogar el plazo de ejecución de este contrato desde el 31 de octubre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022.		

En Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de DICIEMBRE del año 2022, se reunieron las siguientes personas: Doctor **EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Gerente**, de la ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER identificado con NIT 900.006.037-4 y **KELVYN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ**, con **C.C.**

RV. A.V.

88.234.595 quien actúa en representación de la empresa D´SALMAR-FRAGANZA S.A.S con NIT 900.960.837-0 con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato N.° 113, teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato el cual es "SUMINISTRO DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS". .

II. EJECUCIÓN MENSUAL DE CONTRATO

Que, desde el punto de vista financiero, el estado de los pagos realizados con cargo al contrato suscrito a "D´SALMAR-FRAGANZA S.A.S". Corresponde al siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 400.000.000

FECHA	FACTURA No.	COMPROBANTE DE ENTRADA N°	VALOR FACTURADO	SALDO
21/02/2022	ELEC-42	AG000000006652	$ 76.735.293	$ 323.264.707
18/03/2022	ELEC-43	AG000000006679	$ 59.354.609	$ 263.910.098
7/04/2022	ELEC-45	AG00000006724	$ 17.804.378	$ 246.105.720
25/04/2022	ELEC-46	AG00000006746	$ 38.401.348	$ 207.704.372
10/05/2022	ELEC-48	AG000000006769	$ 53.247.419	$ 154.456.953
11/05/2022	ELEC-49	AG000000006771	$ 2.618.274	$ 151.838.679
			SALDO	**$ 151.838.679**
2/06/2022	ELEC-50	AG000000006803	$ 48.775.369	$ 103.063.310
15/06/2022	ELEC-51	AG000000006809	$ 1.631.469	$ 101.431.841
11/07/2022	ELEC-53	AG000000000007	$ 50.789.671	$ 50.642.170
8/08/2022	ELEC-54	AG000000000047	$ 49.849.937	$ 792.233
			ADICION No. 1	**$ 200.000.000**
			SALDO	**$ 200.792.233**
12/09/2022	ELEC-56	AG00000000106	$ 59.456.743	$ 141.335.490
30/09/2022	ELEC-58	AG000000000148	$ 55.649.436	$ 85.686.054
31/10/2022	ELEC-59	AG00000000189	$ 51.461.918	$ 34.224.136
23/11/2022	ELEC-62	AG00000000215	$ 34.203.885	$ 20.251
			SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL	$ 20.251
			SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 34.203.885**

III. LAS PARTES ACUERDAN

Se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez suscrita la presente acta y realizado por parte de la **ESE HUS**, el respectivo desembolso del saldo a favor del contratista, por valor de **$34.203.885**, que corresponde a la factura **No ELEC62** y así mismo manifiestan que renuncian a cualquier reclamación futura judicial o extrajudicial derivada de este contrato, dado que el contratista cumplió con la ejecución del mismo.

IV. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2003, acorde con la certificación, el contratista se encuentra a Paz y Salvo en los Pagos de Seguridad Social y Pensión.

Como constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron,

EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
GERENTE

KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ
CONTRATISTA

FABIO EDUARDO HERRERA DALLOS
Supervisor

Elaboró: Marisol Méndez Cargo/perfil: Técnica Administrativa Gestión Integral

R.V. AV

D´SALMAR FRAGANZA S.A.S

NIT: 900 960837 – 0

Bucaramanga, 20 de diciembre de 2022.

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

FICHA TECNICA ANEXO LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Por medio de la presente me permito presentar la ficha técnica para participar en el proceso de selección de la contratación directa del proceso de "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS.**

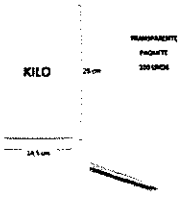
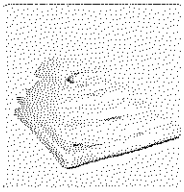
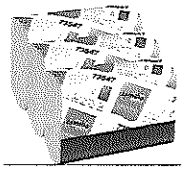
A continuación, presento la siguientes ITEM con sus imágenes respectivas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION DEL PRODUCTO- TECNICO
1	**JABON DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1000 GRAMOS. Descripción: Detergente en polvo multiusos, bolsa x 1000 gr.**	
2	**ENVASES PARA BIBERON DE 4 ONZAS (unidad).** Descripción: Biberones hecho en plástico de polipropileno (PP) de alta calidad, libre de sustancias nocivas, Libre de BPA, ultraliviano, transparente, altamente resistente, e incluso apropiado para congelar. Chupo anti cólico, de flujo lento en silicona. Sirve para la mayoría de los extractores de leche. Con guías en onzas y en mililitros para medir y controlar la cantidad de alimento. Sus paredes internas son lisas y transparentes lo que facilita su limpieza, esterilización y eliminación de residuos.	

Cra 3 A N° 12—05 Floridablanca – Santander Teléfono: 320 3123892 –
Correo electrónico: dsalmarfraganzasas@gmail.com

D´SALMAR FRAGANZA S.A.S

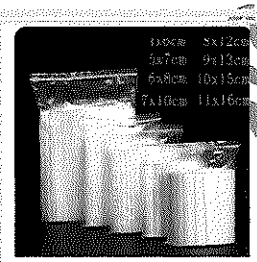
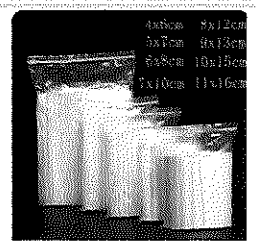
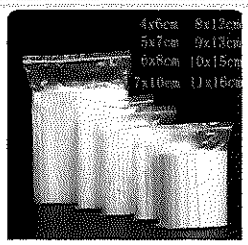
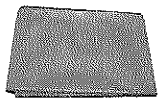
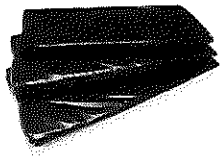
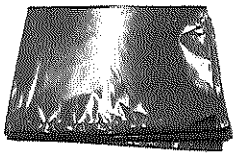
NIT: 900 960837 – 0

3	POLIETILENO PLASTICO TUBULAR. Descripción: Plástico polietileno tubular suministrado por kilo calibre 3, de 1.5 mts de ancho.	
4	POLIETILENO PLASTICO TUBULAR. Descripción: Plástico polietileno tubular suministrado por kilo calibre 3, de 1 metro de ancho.	
5	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 KILO X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 1 Kilo x 100 unidades.	
6	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 KILOS X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 5 Kilo x 100 unidades.	
7	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS. Descripción: Papel doble hoja en Z, absorbente, color natural, ecológica, doble hoja, medidas 24.5cm x 20.5, paquete x 150 unidades con sello ambiental. DEBE TRAER EL APOYO DE DISPENSADORES MENSUALMENTE.	 
8	VASOS PLÁSTICOS DE 7 ONZAS. Descripción: Vaso desechable de 7 Onzas transparente.	

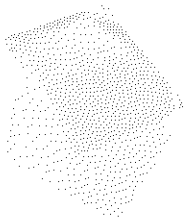
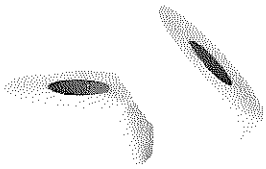
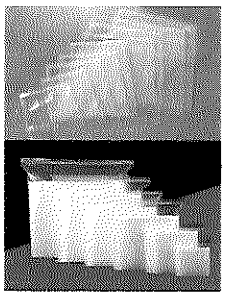
Cra 3 A N° 12 – 05 Hondablanca – Santander. Teléfono: 320 -3123892 –
Correo electrónico: dsalmarfraganzasas@gmail.com

D´SALMAR FRAGANZA S.A.S

NIT: 900 960837 – 0

9	**BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 30 X 40 CMS.**	
10	**BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 24 X 24 CMS.**	
11	**BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 12 X 12 CMS.**	
12	**BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJO TAMAÑO DE 60 X 40 cms.**	
13	**BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRA TAMAÑO DE 60 X 40 cms.**	
14	**BOLSA PLÁSTICA COLOR VERDE TAMAÑO DE 60 X 40 cms.**	

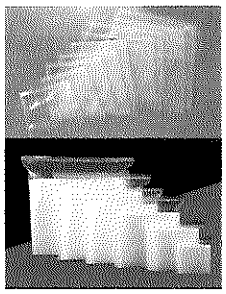
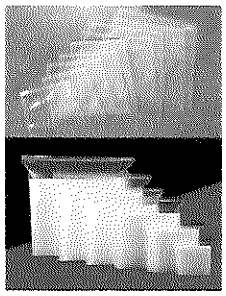
Cra 8 A N° 12 – 05 Floridablanca – Santander Teléfono: 320 9123892 –
Correo electrónico: dsalmarfraganzasas@gmail.com

15	BOLSA PLÁSTICA COLOR BLANCA TAMAÑO DE 60 X 40 cms.	
16	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DOBLE HOJA POR 250 METROS. Descripción: Rollo de Papel higiénico de alto metraje blanco, jumbo dh, de hoja doble X 250 mts, diámetro de 228 mm, Libre de Manchas, astillas o cualquier material que afecten su calidad y desempeño.	
17	PAÑO JABONOSO PARA LAVADO DE PACIENTES. Descripción: Paño jabonoso con aloe desechables especialmente fabricados para la higiene de adultos mayores, discapacitados, o personas en reposo. Medidas 20 x 20 cms. PRESENTACION POR UNIDAD.	
18	BOLSA CIERRE HERMETICO DE 10X8 CMS.	

Cra 3 A N° 12 – 05 Floridablanca – Santander Teléfono 320 3912392 –
Correo electrónico: dsalmarfraganzasas@gmail.com

D´SALMAR FRAGANZA S.A.S

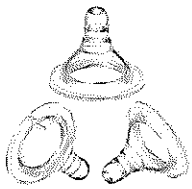
NIT: 900 960837 – 0

19	**BOLSA CIERRE HERMETICO DE 40 X 50 CMS.**	
20	**BOLSA CIERRE HERMETICO DE 6X5 CMS.**	
21	**BOLSA PLASTICA COLOR ROJO TAMAÑO 1 METRO X 70 CMS.**	
22	**BOLSA PLASTICA COLOR VERDE TAMAÑO 1 METRO X 70 CMS.**	
23	**BOLSA PLASTICA COLOR NEGRO TAMAÑO 1 METRO X 70 CMS.**	

Cra 3 A N° 12 – 05 Floridablanca – Santander Teléfono 320 9126892 –
Correo electrónico dsalmarfraganzasas@gmail.com

D´SALMAR FRAGANZA S.A.S

NIT: 900 960837 – 0

24	**BOLSA PLASTICA COLOR BLANCO TAMAÑO 1 METRO X 70 CMS.**	
25	**JABON LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: GARRAFA DE JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS DE 3.800 ML**	
26	**PAQUETE DE CHUPOS EN SILICONA PARA BIBERON (PAQUETE X 100 UNIDADES). Descripción: CHUPO ANTI COLICO, de flujo lento, 100% silicona, textura y forma anatómica, suaves, transparentes. Indeformables, higiénicos y esterilizables. Libre de Bisfenol A (BPA). Presentación Paquete x 100 unidades.**	
27	**HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: GARRAFA DE HIPOCLORITO DE SODIO DE 3.800 ML.**	

La presente ficha técnica cuanta con las imágenes de los productos ofertados tiene la calidad y la descripción de los componentes técnicos de calidad para su libre comercialización, las marcas pueden varias según disponibilidad del producto, pero se mantiene la descripción de la oferta técnica del producto.

Kevin Davila.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
KELVIN YONNATTAN DAVILA GUITIERREZ
D`SALMAR FRAGANZA SAS
NIT: 900960837 – 0
TELEFONO: 320-9123892

Cra 3 A N° 12 – 05 Floridablanca – Santander. Teléfono: 320 9123892 –
Correo electrónico: dsalmarfraganzasas@gmail.com

D´SALMAR FRAGANZA S.A.S

NIT: 900 960837 – 0

Bucaramanga, 20 de enero 2023.

CERTIFICACION

SOMOS RECICLABLES Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.

Yo, **KELVIN YONNNATTAN DAVILA GUTIERREZ**, con numero de cedula 88.234.595, CERTIQUICO que los productos de la empresa **D`SALMAR FRAGANZA SAS** son reciclables y amigables con el medio ambiente.

Relaciono a continuación los productos que la empresa es distribuidora y comercializa.

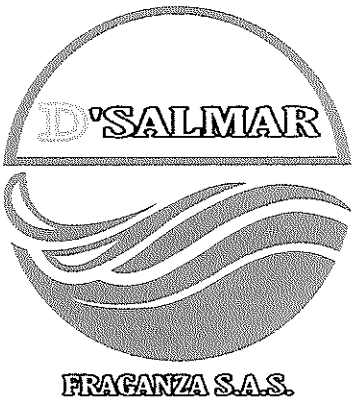
ÍTEM

- JABÓN DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1000 GRAMOS.
- ENVASES PARA BIBERÓN DE 4 ONZAS (UNIDAD).
- POLIETILENO PLÁSTICO TUBULAR PRECORTADO.
- POLIETILENO PLÁSTICO TRANSPARENTE TUBULAR PRECORTADO.
- PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 KILO X 100 UNIDADES.
- PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 KILOS X 100 UNIDADES.
- TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS.
- VASOS PLÁSTICOS DE 7 ONZAS.
- BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 30 X 40 CMS.
- BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 24 X 24 CMS.
- BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 12 X 12 CMS.
- BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJO CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.
- BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRA CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.
- BOLSA PLÁSTICA COLOR VERDE CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.
- BOLSA PLÁSTICA COLOR BLANCA CALIBRE DE 1.7 TAMAÑO DE 60 X 40 cms.
- PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DOBLE HOJA ROLLO POR 250 METROS
- PAÑO JABONOSO PARA LAVADO DE PACIENTES POR PAQUETE DE 10 UNDS.
- BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 10X8 CMS.
- BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 40X50 CMS.

Cra 8 A N° 62 – 05 Floridablanca – Santander. Teléfonos 320 - 9028392 –

D´SALMAR FRAGANZA S.A.S

NIT: 900 960837 – 0



- BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 6X5 CMS.
- BOLSA PLÁSTICA CALIBRE 1,7 MEDIDA 1 METRO X 70 CM COLOR ROJO.
- BOLSA PLÁSTICA CALIBRE 1,7 MEDIDA 1 METRO X 70 CM COLOR VERDE.
- BOLSA PLÁSTICA CALIBRE 1,7 MEDIDA 1 METRO X 70 CM COLOR NEGRA.
- BOLSA PLÁSTICA CALIBRE 1,7 MEDIDA 1 METRO X 70 CM COLOR BLANCA.
- JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN GARRAFA DE 3.8 LITROS.
- PAQUETE DE CHUPOS EN SILICONA PARA BIBERON (PAQUETE X 100 UNIDADES).
- HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% EN GARRAFA DE 3.8 LITROS.

Atentamente

KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ
Representante Legal. Tel. 320 - 9123892
Correo Electronico : dsalmarfraganzasas@gmail.com

ANEXO
MEJOR AÑO FISCAL

El (los) suscrito (s) a saber: **KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.88.234.595, expedida en CUCUTA-NORTE DE SANTANDER, quien obra en calidad representante legal de la empresa, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, solicitamos que para efectos de evaluar los requisitos habilitantes de orden financiero, se tenga en cuenta como mejor año fiscal de la empresa la vigencia 2021, lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el decreto 579 del 31 de mayo de 2021.

La anterior, se firma a los (20) días del mes de (ENERO) del año 2023.

Atentamente,

FIRMA: KELVIN YONNATTAN DAVILA GUTIERREZ
C.C. 88.234.595
REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/12/20 HORA: 21:38:3
10700021

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: I0KQ236BD3

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: DICIEMBRE 20 DE 2022
HORA: 21:38:02

IDENTIFICACIÓN

QUE: D'SALMAR FRAGANZA S.A.S
NIT: 900960837-0
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 15352

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/10/28
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/05/19

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2016/03/22
CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2016/03/22
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Asamblea Gral Accionistas
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2016/04/15
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : DAVILA GUTIERREZ KELVIN YONNATTAN

Signature Not Verified

D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 88234595
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2020/03/11

NOMBRE : DAVILA GUTIERREZ ROGER DARIO
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 88198400
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2020/03/11

FACULTADES Y LIMITACIONES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2016/03/22, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CARRERA 8 A # 12 - 05
MUNICIPIO: Floridablanca
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Los Andes
TELÉFONO 1: 3209123892
TELÉFONO 2: 3118727082
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: dsalmarfraganzasas@gmail.com
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CARRERA 8 A # 12 - 05
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Floridablanca
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Los Andes
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3209123892
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3118727082
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: dsalmarfraganzasas@gmail.com
FAX:

D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	137.273.730,00
ACTIVO TOTAL:	$	227.273.730,00
PASIVO CORRIENTE:	$	25.295.819,00
PASIVO TOTAL:	$	62.314.621,00
PATRIMONIO NETO:	$	164.959.109,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	61.082.433,00
GASTOS DE INTERESES:	$	2.941.314,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	100.841.394,00
ACTIVO TOTAL:	$	137.071.194,00
PASIVO CORRIENTE:	$	12.551.558,00
PASIVO TOTAL:	$	12.551.558,00
PATRIMONIO NETO:	$	124.519.636,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	37.544.815,00
GASTOS DE INTERESES:	$	381.188,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	98.655.000,00
ACTIVO TOTAL:	$	100.005.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$	38.000,00
PASIVO TOTAL:	$	38.000,00
PATRIMONIO NETO:	$	99.967.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	51.855.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$	120.000,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 5,42
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,27
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 20,76

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 8,03
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 98,49

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 2.596,18
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,00
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 432,12

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,37
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,26

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,30
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,27

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,51
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,51

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	16	00	PLANTAS FLORALES
10	16	18	00	PLANTAS SIN FLOR

10	16	19	00	PRODUCTOS FLORALES SECOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
12	18	15	00	CERAS
12	18	16	00	ACEITES
13	10	15	00	CAUCHO NATURAL
13	10	16	00	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13	10	19	00	PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13	10	20	00	PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	15	00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14	12	16	00	PAPEL DE SEDA
14	12	17	00	PAPELES LAMINADOS
14	12	18	00	PAPELES RECUBIERTOS
14	12	19	00	PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES
15	12	18	00	ANTICORROSIVOS
15	12	19	00	GRASAS
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
41	12	28	00	ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41	12	33	00	CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	14	16	00	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42	14	19	00	SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42	14	26	00	JERINGAS Y ACCESORIOS

42	14	28	00	SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42	14	36	00	SUJECIONES Y ACCESORIOS
42	14	39	00	PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42	14	41	00	PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42	17	17	00	MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	19	00	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	22	00	SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	18	22	00	TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42	18	28	00	BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42	21	16	00	BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	18	00	AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	22	00	AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	26	15	00	SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
42	26	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42	31	15	00	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	17	00	CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO EN ESPECIALIDADES
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	16	00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44	11	18	00	SUMINISTROS DE DIBUJO
44	11	19	00	TABLEROS
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44	12	15	00	SUMINISTROS DE CORREO
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	18	00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44	12	19	00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45	13	15	00	PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45	13	17	00	ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
49	10	16	00	COLECCIONABLES
49	10	17	00	PREMIOS
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	16	16	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49	16	17	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49	17	15	00	EQUIPOS DE GIMNASIA
49	18	15	00	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA

49	21	17	00	EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49	24	16	00	EQUIPO DE RECREO
49	24	17	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50	10	17	00	FRUTOS SECOS
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	15	16	00	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	17	15	00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	17	18	00	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	25	00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
52	12	15	00	ROPA DE CAMA
52	12	16	00	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52	12	17	00	TOALLAS
52	15	15	00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52	15	23	00	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53	10	15	00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS
53	10	17	00	SUÉTERES
53	10	18	00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53	10	19	00	TRAJES
53	10	20	00	VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53	10	21	00	BATAS Y MONOS
53	10	23	00	ROPA INTERIOR
53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR
53	10	27	00	UNIFORMES
53	10	30	00	CAMISETAS
53	10	31	00	CHALECOS
53	10	32	00	ROPAS DESECHABLES
53	11	16	00	ZAPATOS
53	11	19	00	CALZADO DEPORTIVO
53	11	20	00	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53	12	15	00	MALETAS
53	12	16	00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53	12	17	00	CARTERAS
53	13	15	00	DENTALES
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
53	13	17	00	EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	12	15	00	RÓTULOS
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	18	00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
60	10	11	00	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60	10	12	00	INCENTIVOS EDUCATIVOS
60	10	14	00	PREMIOS DE LA CLASE
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	23	00	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60	10	36	00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60	12	15	00	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60	12	17	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60	12	18	00	TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN

60	12	25	00	MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	12	18	00	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80	12	19	00	SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: D'SALMAR FRAGANZA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	18	15	00	12	18	16	00
13	10	15	00	13	10	16	00
13	10	19	00	13	10	20	00
14	11	15	00	14	11	16	00
14	11	17	00	14	11	18	00
14	12	15	00	14	12	16	00
14	12	17	00	14	12	18	00
14	12	19	00	15	12	15	00
15	12	18	00	15	12	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	10	37	00	31	16	28	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	12	17	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	21	00
42	13	22	00	42	26	18	00
44	11	15	00	44	11	16	00
44	11	18	00	44	11	19	00
44	11	20	00	44	12	15	00
44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	18	00	44	12	19	00
44	12	20	00	44	12	21	00
45	12	15	00	45	12	16	00
45	12	17	00	45	12	18	00
45	13	15	00	45	13	17	00
47	12	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00

D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	49	10	16	00
49	10	17	00	49	16	15	00
49	16	16	00	49	16	17	00
49	17	15	00	49	18	15	00
49	21	17	00	49	22	15	00
49	24	15	00	49	24	16	00
49	24	17	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	25	00
50	19	30	00	50	20	17	00
50	20	23	00	52	12	15	00
52	12	17	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	18	00
53	10	27	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00
53	11	16	00	53	11	19	00
53	11	20	00	53	12	15	00
53	12	16	00	53	12	17	00
53	13	15	00	55	10	15	00
55	12	15	00	55	12	16	00
55	12	17	00	55	12	18	00
55	12	19	00	60	10	11	00
60	10	12	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	23	00
60	10	36	00	60	12	15	00
60	12	17	00	60	12	18	00
60	12	25	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	12	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: D'SALMAR FRAGANZA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	18	00	31	16	28	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	47	12	15	00
47	12	16	00	47	12	17	00
47	12	18	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: D'SALMAR FRAGANZA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CALIDAD TOTAL SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

31	16	28	00	47	12	15	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	51	10	27	00
53	13	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: D'SALMAR FRAGANZA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS MARELI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	21	00
42	13	22	00	44	11	19	00
44	11	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: D'SALMAR FRAGANZA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL SPQUIATRICO SAN CAMILO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 136,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	21	16	00	42	21	18	00
42	21	22	00	53	13	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T. DSALMAR- MARELLI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 639,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	42	14	15	00
42	14	19	00	42	14	28	00
42	14	36	00	44	12	16	00
44	12	17	00	44	12	18	00
44	12	19	00	44	12	20	00
47	12	17	00	47	12	18	00
47	12	19	00	53	10	23	00
53	10	25	00	53	10	32	00
53	13	15	00	53	13	16	00
53	13	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 455,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	21	00
42	13	22	00	42	26	15	00
42	26	18	00	44	12	17	00
44	12	18	00	44	12	19	00
44	12	20	00	44	12	21	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	17	00
53	10	18	00	53	10	19	00
53	10	20	00	53	10	21	00
53	10	23	00	53	10	25	00
53	10	32	00	53	11	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: D'SALMAR FRAGANZA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 390,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
13	10	19	00	13	10	20	00
14	11	17	00	40	14	17	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	14	15	00	42	17	19	00
42	17	22	00	47	12	18	00
47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	17	00
47	13	18	00	47	13	19	00
47	13	21	00	52	15	15	00
52	15	23	00	53	13	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: D'SALMAR FRAGANZA S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL SPQUIATRICO SAN CAMILO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 191,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	39	00	42	14	41	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

D'SALMAR FRAGANZA S.A.S

QUE EL DÍA 19 DEL MES DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 98186 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 19 DEL MES DE MAYO DE 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20450396

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

ANEXO
PROPUESTA ECONÓMICA

Bucaramanga 20 enero de 2023

OBJETO: **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE MATERIAL OPERATIVO PARA LA ESE HUS"**

PLAZO: 30 noviembre 2023.

La propuesta económica deberá presentarse discriminada en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	JABON DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1000 GRAMOS. Descripción: Detergente en polvo multiusos, bolsa x 1000 gr.	$ 5.724	$ 1.088	$ 6.812
2	ENVASES PARA BIBERON DE 4 ONZAS (unidad). Descripción: Biberones hecho en plástico de polipropileno (PP) de alta calidad, libre de sustancias nocivas, Libre de BPA, ultraliviano, transparente, altamente resistente, e incluso apropiado para congelar. Chupo anti cólico, de flujo lento en silicona. Sirve para la mayoría de los extractores de leche. Con guías en onzas y en mililitros para medir y controlar la cantidad de alimento. Sus paredes internas son lisas y transparentes lo que facilita su limpieza, esterilización y eliminación de residuos.	$ 9.265	$ 1.760	$ 11.025
3	POLIETILENO PLASTICO TUBULAR. Descripción: Plástico polietileno tubular suministrado por kilo calibre 3, de 1.5 mts de ancho.	$ 14.650	$ 2.784	$ 17.434
4	POLIETILENO PLASTICO TUBULAR. Descripción: Plástico polietileno tubular suministrado por kilo calibre 3, de 1 metro de ancho.	$ 14.650	$ 2.784	$ 17.434
5	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 KILO X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 1 Kilo x 100 unidades.	$ 3.850	$ 732	$ 4.582

6	PAQUETE DE BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 KILOS X 100 UNIDADES. Descripción: Paquete de Bolsa Plástica Transparente de 5 Kilo x 100 unidades.	$ 10.588	$ 2.012	$ 12.600
7	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS. Descripción: Papel doble hoja en Z, absorbente, color natural, ecológica, doble hoja, medidas 24.5cm x 20.5, paquete x 150 unidades con sello ambiental. DEBE TRAER EL APOYO DE DISPENSADORES MENSUALMENTE.	$ 8.882	$ 1.688	$ 10.570
8	VASOS PLÁSTICOS DE 7 ONZAS. Descripción: Vaso desechable de 7 Onzas transparente.	$ 49	$ 9	$ 58
9	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 30 X 40 CMS.	$ 324	$ 62	$ 386
10	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 24 X 24 CMS.	$ 223	$ 42	$ 265
11	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO DE 12 X 12 CMS.	$ 210	$ 40	$ 250
12	BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJO TAMAÑO DE 60 X 40 cms.	$ 727	$ 138	$ 865
13	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRA TAMAÑO DE 60 X 40 cms.	$ 727	$ 138	$ 865
14	BOLSA PLÁSTICA COLOR VERDE TAMAÑO DE 60 X 40 cms.	$ 727	$ 138	$ 865
15	BOLSA PLÁSTICA COLOR BLANCA TAMAÑO DE 60 X 40 cms.	$ 727	$ 138	$ 865
16	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DOBLE HOJA POR 250 METROS. Descripción: Rollo de Papel higiénico de alto metraje blanco, jumbo dh, de hoja doble X 250 mts, diámetro de 228 mm, Libre de Manchas, astillas o cualquier material que afecten su calidad y desempeño.	$ 9.619	$ 1.828	$ 11.447
17	PAÑO JABONOSO PARA LAVADO DE PACIENTES. Descripción: Paño jabonoso con aloe desechables especialmente fabricados para la higiene de adultos mayores, discapacitados, o personas en reposo. Medidas 20 x 20 cms. PRESENTACION POR UNIDAD.	$ 4.255	$ 808	$ 5.063

18	BOLSA CIERRE HERMETICO DE 10X8 CMS.	$ 166	$ 32	$ 198
19	BOLSA CIERRE HERMETICO DE 40 X 50 CMS.	$ 350	$ 67	$ 417
20	BOLSA CIERRE HERMETICO DE 6X5 CMS.	$ 117	$ 22	$ 139
21	BOLSA PLASTICA COLOR ROJO TAMAÑO 1 METRO X 70 CMS.	$ 2.223	$ 422	$ 2.645
22	BOLSA PLASTICA COLOR VERDE TAMAÑO 1 METRO X 70 CMS.	$ 2.223	$ 422	$ 2.645
23	BOLSA PLASTICA COLOR NEGRO TAMAÑO 1 METRO X 70 CMS.	$ 2.223	$ 422	$ 2.645
24	BOLSA PLASTICA COLOR BLANCO TAMAÑO 1 METRO X 70 CMS.	$ 2.223	$ 422	$ 2.645
25	JABON LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: GARRAFA DE JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS DE 3.800 ML	$ 35.987	$ 6.838	$ 42.825
26	PAQUETE DE CHUPOS EN SILICONA PARA BIBERON (PAQUETE X 100 UNIDADES). Descripción: CHUPO ANTI COLICO, de flujo lento, 100% silicona, textura y forma anatómica, suaves, transparentes. Indeformables, higiénicos y esterilizables. Libre de Bisfenol A (BPA). Presentación Paquete x 100 unidades.	$ 10.170	$ 1.932	$ 12.102
27	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% EN GARRAFA DE 3.8 LITROS. Descripción: GARRAFA DE HIPOCLORITO DE SODIO DE 3.800 ML.	$ 28.520	$ 5.419	$ 33.939

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $ 665.000.000

Atentamente,

Kelvin Yonnattan Dávila Gutiérrez
CC.88.234.595
Representante Legal.